



2017-00048

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 28 de abril de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: WILMER STIC ZAFRA RODRIGUEZ.
DEMANDADOS: FERNANDO JOSE MORILLO COHEN Y OTROS.
RADICADO: 08-001-31-53-008-2017-00048-00.

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 6 de Noviembre de 2021, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, revoca la sentencia de primera instancia fechada 9 de octubre de 2020 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 6 de Noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 2 de mayo de 2023

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e254473e515df52d707704baee3b313fce42943ba502f8c4e17c23c76843185**

Documento generado en 28/04/2023 02:34:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>